



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 20 de abril de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 45965 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

a) cantidad de convenios suscriptos con municipalidades y comunas para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 11.273 con mención de localidad, alcance y plazo de vigencia de los mismos;

b) cantidad de convenios suscriptos con universidades que tengan asiento en el territorio provincial y se dediquen a la investigación sobre la aplicación y consecuencias del uso de productos fitosanitarios con mención de alcance y plazo de vigencia de los mismos;

c) cantidad de convenios suscriptos con organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto se encuentre vinculado a la concientización sobre el uso de productos fitosanitarios con asiento en el territorio provincial con mención de alcance, plazo de vigencia y acciones desplegadas desde la suscripción de los mismos; y,

d) funcionamiento del registro creado por la Ley 11.273 con mención de las empresas en este asentadas que se dedican a la comercialización y/o utilización de productos fitosanitarios.”

Salúdole muy atentamente.